Alcaldía de Ubaté	Tipo Documento	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código SGG	2024
			Versión	V3
	Nombre Documento	ACTA DE SUPERVISIÓN	TRD	140.14.06
			Pàgina	Página 1 de 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO DE UBATÉ

ACTA DE INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATISTA	NICOLÁS ESTEBAN PENAGOS GÓMEZ					**IDENTIFICACIÓN NUMERO**		1,010,229,095	
AVANCE	X				**DE TERMINACIÓN**				
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA :	Ubaté			miércoles, 17 de septiembre de 2025					
ACTA No.	3	de	8	**PERÍODO A PAGAR :**		21 de Junio al 20 de Julio de 2025			
DEPENDENCIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE CULTURA-TURISMO Y COMPETITIVIDAD					**RUBRO PRESUPUESTAL**		2.3.2.02.02.009	
CONVENIO		**COOPERACIÓN**			**INTERADMINISTRATIVO**			**INTERINSTITUCIONAL**	
CONTRATO	X	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	X		**ARRENDAMIENTO**			**SUMINISTRO**	
		COMPRAVENTA			**CONSULTORIA**			**OBRA**	
NÚMERO	SCTC-CPS-284-2025		**Fecha de suscripción**	lunes, 21 de abril de 2025					
C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	CDP03120008		**de**	12/03/2025		**REGISTRO PRESUPUESTAL**		RP04210011	
ABONO A CUENTA	**AHORRO**	X	**CORRIENTE**		**NUMERO**	#0550488416696604		**ENTIDAD**	DAVIVIENDA
OBJETO CONTRATO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN COMO INSTRUCTOR DEL PROCESO DE INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN DE LA BANDA SINFONICA DEL MUNICIPIO VILLA SAN DIEGO DE UBATÉ**								

La Secretaria de Cultura, Turismo y Competitividad del Municipio de Ubaté, en su condición de supervisora del contrato manifiesta:
1. Que la ejecución del contrato se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos y obligaciones establecidos en el Contrato.
2. Que durante el periodo comprendido entre el 21 de Junio al 20 de Julio de 2025, el contratista ha desarrollado y cumplido con las siguientes actividades establecidas como obligaciones del contratista:

ITEM	obligaciones	cumple	no cumple	evidencia	observaciones
1	Realizar ejercicio de motricidad fina antes de dar inicio a las clases.	X		Anexo 1. registro fotografico de la actividad	El contratista implementó rutinas de calentamiento al inicio de cada sesión, incorporando ejercicios corporales y de conciencia espacial. Estas actividades tuvieron como propósito preparar física y mentalmente a los participantes, favoreciendo una mejor disposición corporal, concentración y coordinación durante el desarrollo de las clases musicales.
2	Seleccionar, arreglar, acondicionar y montar un selecto repertorio musical, brindando a los alumnos la formación musical, lectura de partituras, manejo de escalas, afinación y postura del instrumento para una correcta interpretación de las obras.	X		Anexo 2. registro fotografico de la actividad	El docente brindo una atención individualizada, diseñada en función de su nivel de formación, ritmo de aprendizaje y necesidades específicas. Este enfoque permitió adaptar los contenidos y metodologías, asegurando un acompañamiento pedagógico pertinente que favoreciera el desarrollo progresivo de sus habilidades musicales.
3	Preparar a los integrantes del proceso de formación de instrumentos de percusión para las diferentes presentaciones dentro del municipio y fuera de él.	X		Anexo 3. registro fotografico de la actividad	El contratista cumplió satisfactoriamente con las actividades programadas junto a los estudiantes, enfocándose en la preparación y montaje del nuevo repertorio propuesto
4	Brindar orientación en el manejo de instrumentos de percusión y la formación gramatical a niños y jóvenes que participen en este proceso de formación con el fin de desarrollar ejercicios y montaje de obras de gran nivel.	X		Anexo 4 registro fotografico de la actividad	El formador ajusto los ejercicios de manera progresiva según el avance individual de cada estudiante en el transcurso de las sesiones, asegurando en todo momento la aplicación de una técnica adecuada y consistente.
5	Diseñar y presentar el plan pedagógico con avances mensuales con el fin de describir y documentar las etapas del proceso de formación de acuerdo con la articulación de la escuela de música Gerardo Uribe.	X		Anexo 5 registro fotografico de la actividad	El formador presentó el programa ante la dirección y coordinación del centro cultural y se desarrolló de forma articulada y direccionada por el Maestro Alexis Pachón, director titular de la Banda Sinfónica.
6	Presentar mes a mes el cronograma de trabajo a realizar para dicho periodo estableciendo y cumpliendo de actividades por grupos y/o niveles, dando cumplimiento al 100% de las actividades programadas y autorizadas.	X		Anexo 6 registro fotografico de la actividad	El contratista conformo dos agrupaciones: la Banda Infantil, dirigida a estudiantes en etapa inicial, y la Banda Tradicional, destinada a aquellos con mayor experiencia musical. Este programa fue elaborado de manera conjunta por los tres docentes.
7	Reportar mensualmente la base de datos y llevar un registro de asistencia de los niños y personas participantes del proceso de formación para realizar respectivo seguimiento y control.	X		Anexo 7 registro fotografico de la actividad	El contratista mantuvo un registro de asistencia mediante planillas, las cuales reflejan el desarrollo adecuado de las clases.

	8	Realizar muestras periódicas y presentaciones artísticas en los diferentes sectores del municipio con el fin de dar a conocer el proceso y sus respectivos avances.	X		Anexo 8. registro fotografico de la actividad	El contratista estuvo presente y brindó su apoyo durante las presentaciones realizadas a lo largo del período de ejecución.
	9	Desarrollar actividades trasversales con los demás procesos de formación para brindar a las personas que hacen parte de la comunidad de formación de la secretaria de cultura, turismo y competitividad nuevas y mejores herramientas de formación artística integral.	X		Anexo 9. registro fotografico de la actividad	El contratista desarrolló actividades de transversalidad con la escuela de muralismo
	10	Apoyar a los demás procesos musicales para la conformación de la banda sinfónica de Ubaté	X		Anexo 10. registro fotografico de la actividad	El contratista colaboró de manera articulada con los maestros Alexis Pachón y Mauricio Rivera en la consolidación del repertorio establecido, así como en el cumplimiento de los objetivos planteados para los ensambles.
	11	Realizar reporte de manera mensual, sobre el manejo, cruce y control de los inventarios de los elementos que se sean asignados a su proceso de formación.	X		Anexo 11. registro fotografico de la actividad	El contratista realizó un seguimiento permanente del inventario, con el fin de asegurar su adecuada conservación y extender su vida útil. Asimismo, llevó a cabo talleres orientados al mantenimiento y correcto uso de los implementos.
	12	Apoyar y acompañar en las convocatorias y eventos programados por la secretaria de cultura, turismo y competitividad.	X		Anexo 12. registro fotografico de la actividad	El contratista brindó acompañamiento y apoyo efectivo en los eventos asignados por la Secretaría, cumpliendo con responsabilidad y compromiso las funciones encomendadas.
	13	Las demás que sean asignadas por la secretaria de cultura, turismo y competitividad y que se relacione con el objeto contractual.	X		Anexo 13. registro fotografico de la actividad	El contratista dio cumplimiento a las diversas convocatorias emitidas por la coordinación, la Secretaría y la Alcaldía Municipal.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR	El supervisor del contrato da recibo a satistaccion de las actividades ejecutadas por el contratista para el periodo comprendido entre el 21 de Junio al 20 de Julio de 2025, de acuerdo a las obligaciones establecidas y actividades programadas en el contrato, dejando como evidencia del cumplimiento los soportes antes mencionados autorizando el pago respectivo.
ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE AUTORIZA EL TERCER PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EJECUCION DEL 21 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DE 2025
OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN	NINGUNA
VALOR TOTAL CONTRATO	**DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE** — **$ 16,000,000.00**

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO:	**$ 16,000,000.00**		**VALOR ANTICIPO :**	**NO APLICA**
VALOR PAGOS ANTERIORES:	**$ 4,000,000.00**		**AMORTIZACION:**	**NO APLICA**
VALOR PRESENTE PAGO:	**$ 2,000,000.00**		**AMORTIZACION:**	**NO APLICA**
SALDO:	**$ 10,000,000.00**		**SALDO:**	**$ 0.00**

SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRES Y APELLIDOS	**NORMA CONSTANZA MARCELO PACHON**		
CARGO	**SECRETARIA DE CULTURA-TURISMO Y COMPETITIVIDAD**		
C.C. No.	**39.741.239 DE UBATE**		**Firma**
Proyecto:	**LEONARDO ROBAYO**	**Reviso y Aprobó**	**NORMA CONSTANZA MARCELO**

INFORME DE SUPERVISIÓN 003 SCTC-CPS-284-2025

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN COMO INSTRUCTOR DEL PROCESO DE INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN DE LA BANDA SINFÓNICA DEL MUNICIPIO VILLA SAN DIEGO DE UBATÉ.

Obligación No.1. Realizar ejercicio de motricidad fina antes de dar inicio a las clases.

El contratista implementó rutinas de calentamiento al inicio de cada sesión, incorporando ejercicios corporales y de conciencia espacial. Estas actividades tuvieron como propósito preparar física y mentalmente a los participantes, favoreciendo una mejor disposición corporal, concentración y coordinación durante el desarrollo de las clases musicales.

La Supervisión informa que el contratista cumple con el avance de esta obligación.

Obligación No.2. Seleccionar, arreglar, acondicionar y montar un selecto repertorio musical, brindando a los alumnos la formación musical, lectura de partituras, manejo de escalas, afinación y postura del instrumento para una correcta interpretación de las obras.

El docente brindo una atención individualizada, diseñada en función de su nivel de formación, ritmo de aprendizaje y necesidades específicas. Este enfoque permitió adaptar los contenidos y metodologías, asegurando un acompañamiento pedagógico pertinente que favoreciera el desarrollo progresivo de sus habilidades musicales.

La supervisión informa que el contratista cumple con el desarrollo de esta obligación.

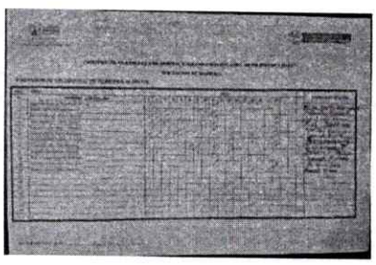




Obligación No.3 Preparar a los integrantes del proceso de formación de instrumentos de percusión para las diferentes presentaciones dentro del municipio y fuera de él.

Obligación No.4. Brindar orientación en el manejo de instrumentos de percusión y la formación gramatical a niños y jóvenes que participen en este proceso de formación con el fin de desarrollar ejercicios y montaje de obras de gran nivel.

De acuerdo con el cronograma establecido, el contratista cumplió satisfactoriamente con las actividades programadas junto a los estudiantes, enfocándose en la preparación y montaje del nuevo repertorio propuesto. La supervisión informa que el contratista cumple con el desarrollo de esta obligación.	El formador ajusto los ejercicios de manera progresiva según el avance individual de cada estudiante en el transcurso de las sesiones, asegurando en todo momento la aplicación de una técnica adecuada y consistente. El contratista cumple con el avance de esta obligación.
	
Obligación No.5. Diseñar y presentar el plan pedagógico con avances mensuales con el fin de describir y documentar las etapas del proceso de formación de acuerdo con la articulación de la escuela de música Gerardo Uribe. El formador presentó el programa ante la dirección y coordinación del centro cultural y se desarrolló de forma articulada y direccionada por el Maestro Alexis Pachón, director titular de la Banda Sinfónica. El contratista cumple con el avance de esta obligación.	**Obligación No.6 Presentar mes a mes el cronograma de trabajo a realizar para dicho periodo estableciendo y cumpliendo de actividades por grupos y/o niveles, dando cumplimiento al 100% de las actividades programadas y autorizadas.** El contratista conformo dos agrupaciones: la Banda Infantil, dirigida a estudiantes en etapa inicial, y la Banda Tradicional, destinada a aquellos con mayor experiencia musical. Este programa fue elaborado de manera conjunta por los tres docentes. El contratista cumple con el avance de esta obligación.
	

Obligación No.7. Reportar mensualmente la base de datos y llevar un registro de asistencia de los niños y personas participantes del proceso de formación para realizar respectivo seguimiento y control. El contratista mantuvo un registro de asistencia mediante planillas, las cuales reflejan el desarrollo adecuado de las clases. El contratista cumple con el avance de esta obligación.	**Obligación No.8. Realizar muestras periódicas y presentaciones artísticas en los diferentes sectores del municipio con el fin de dar a conocer el proceso y sus respectivos avances.** El contratista estuvo presente y brindó su apoyo durante las presentaciones realizadas a lo largo del período de ejecución. La supervisión informa que el contratista cumple con todas las labores asignadas por la secretaria
	
Obligación No.9. Desarrollar actividades trasversales con los demás procesos de formación para brindar a las personas que hacen parte de la comunidad de formación de la secretaria de cultura, turismo y competitividad nuevas y mejores herramientas de formación artística integral. Durante el período de ejecución el contratista desarrolló actividades de transversalidad con la escuela de muralismo La supervisión informa que el contratista cumple con el avance de esta obligación.	**Obligación No.10 Apoyar a los demás procesos musicales para la conformación de la banda sinfónica de Ubaté.** El contratista colaboró de manera articulada con los maestros Alexis Pachón y Mauricio Rivera en la consolidación del repertorio establecido, así como en el cumplimiento de los objetivos planteados para los ensambles. La supervisión informa que el contratista cumple con el avance de esta obligación
Obligación No.11. Realizar reporte de manera mensual, sobre el manejo, cruce y control de los inventarios de los elementos que se sean asignados a su proceso de formación.	**Obligación No.12. Apoyar y acompañar en las convocatorias y eventos programados por la secretaria de cultura, turismo y competitividad.**

El contratista realizó un seguimiento permanente del inventario, con el fin de asegurar su adecuada conservación y extender su vida útil. Asimismo, llevó a cabo talleres orientados al mantenimiento y correcto uso de los implementos. La supervisión confirma que el contratista ha cumplido con el desarrollo de esta responsabilidad.	El contratista brindó acompañamiento y apoyo efectivo en los eventos asignados por la Secretaría, cumpliendo con responsabilidad y compromiso las funciones encomendadas. La supervisión informa que el contratista cumple con el desarrollo de esta obligación.
	
Obligación No.13. Las demás que sean asignadas por la secretaria de cultura, turismo y competitividad y que se relacione con el objeto contractual. El contratista dio cumplimiento a las diversas convocatorias emitidas por la coordinación, la Secretaría y la Alcaldía Municipal. El contratista cumple con el avance de esta obligación.	

NORMA CONSTANZA MARCELO PACHON
Secretaria de Cultura, Turismo y Competitividad
Supervisor

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	LEONARDO ROBAYO	NORMA MARCELO	NORMA MARCELO
Cargo	PROFESIONAL DE APOYO	SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y COMPETITIVIDAD	SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y COMPETITIVIDAD
Fecha	SEPTIEMBRE 17 DE 2025	SEPTIEMBRE 17 DE 2025	SEPTIEMBRE 17 DE 2025
Firma			